

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18326 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 871/2013, instado por la entidad deudora Sociedad Cooperativa Andaluza de Mármoles y Aceros Inoxidables Marmolinox, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Los perjudicados podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Córdoba, 8 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025224-1